

Art. 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

11. El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se señalará la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar expresamente

| Numeral Art. 19 | Enlace al archivo del conjunto de datos | Enlace al archivo de metadatos | Enlace al archivo de diccionario de datos |
|---|---|--------------------------------|---|
| 11. Contratos de créditos externos o internos | Conjunto de Datos | Metadatos | Diccionario |